

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE MADRID

11705 *Procedimiento Ordinario 1392/2011*

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ SECRETARIO JUDICIAL DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 68/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN CARLOS GEBRIE ANDRES frente a GADAIER EUROPEAN AIRLINES SL sobre Ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las actuaciones y previo informe del Ministerio Fiscal: No ha lugar a despachar la ejecución, por encontrarse la entidad ejecutada GADAIER EUROPEAN AIRLINES SL en situación de concurso de acreedores. Archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2802-0000-64-0068-15.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. MARIA EMMA COBO GARCIA
EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GADAIER EUROPEAN AIRLINES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de julio de dos mil quince.
EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

